

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	11 de Marzo de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus modificaciones posteriores.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación remitida por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite la presente propuesta de Informe, cuyo contenido puede ser objeto de alegaciones en el plazo de 20 días naturales desde la fecha de recepción del Informe.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Consideraciones globales: A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Garantizar la publicación de las Guías Docentes con anterioridad al proceso de matriculación y revisar las guías docentes para asegurar que todos los sistemas de evaluación cumplen los requisitos de la memoria de verificación.
- Iniciar acciones para medir y valorar la tasa de abandono, tal como indica el Real Decreto que regula las titulaciones de grado.
- Tomar medidas para solucionar los problemas en relación a la incorporación tardía de profesorado asociado.
- Debería prestarse atención a los resultados del programa DOCENTIA (muy positivos en general), pero que muestran algunas evaluaciones desfavorables por parte de los alumnos. Deberían analizarse iniciativas para alcanzar una mejor valoración.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Establecer los criterios para establecer las optativas que se ofrecen cada curso e impartir, en la medida de lo posible la oferta descrita en la memoria de verificación.
- Incorporar la existencia de "créditos 0" no sólo en primer curso sino también en cursos posteriores.
- Lograr una mayor coherencia y homogeneidad en la información que se ofrece entre la página del título y la página de la universidad.
- Garantizar la publicación de las Guías Docentes con anterioridad al proceso de matriculación.
- Valorar, en la medida de lo posible, la oportunidad de hacer un esfuerzo mayor de estabilización del PDI.
- Aunque se valora positivamente la oferta de destinos en los programas de movilidad, se recomienda continuar trabajando para ampliarla..

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

El diseño de la titulación está actualizado y el perfil de competencias mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario, tanto académico como científico. Asimismo, cubre las necesidades de formación de especialistas en este campo, máxime en la actual coyuntura socioeconómica.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de manera adecuada, coherente y conforme a la memoria verificada. En líneas generales, se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación en todo lo relativo al programa formativo. Se ha constatado que, a pesar de que en los dos primeros cursos de implantación se admitió a un número de alumnos de nuevo ingreso superior al reflejado en la memoria de verificación, en los cursos posteriores esta cifra se ha respetado.

La relación entre la página web del título (actualizada) y la de la Universidad es compleja y, por ejemplo, se traduce en que es difícil localizar las guías docentes. En cuanto al cumplimiento de la oferta optativa prevista en la memoria, se constata que no se ha implantado la totalidad de la misma, por lo que sería deseable tratar que, dentro de lo posible, se

ofertaran las asignaturas optativas previstas. Se recomienda que se especifiquen los criterios para establecer las optativas que se ofrecen cada curso.

Se valora como punto fuerte la existencia de "créditos 0" para introducir al alumnado en técnicas de trabajo en equipo, manejo de fuentes bibliográficas etc). Se recomienda incorporar esta buena práctica también en cursos posteriores.

Existen diversos mecanismos de coordinación horizontal y vertical que parecen suficientes para la coordinación dado que no se reseñan problemas. Se valora positivamente la elevada frecuencia e intensidad con la que se han realizado trabajos de coordinación docente.

En la misma línea que apunta el autoinforme, son necesarias medidas, por parte de la Universidad, para solucionar los problemas en relación a la incorporación tardía de profesorado asociado. Resulta muy positiva la puesta en marcha de un plan de orientación y acogida de los nuevos docentes como modo de garantizar la coherencia en la impartición de la docencia con el resto de docentes.

Igualmente se valora positivamente el esfuerzo en el desarrollo para el Practicum de un programa específico de trabajo, el diseño de herramientas documentales, la elaboración de protocolos de desarrollo y coordinación del Practicum y la coordinación con el conjunto de instituciones y centros colaboradoras en las prácticas del Grado, con especial preocupación en garantizar la adquisición de competencias fundamentales para la profesión.

Finalmente, destaca también como punto fuerte la participación de los estudiantes en todo el proceso de planificación del grado, que comenzó desde la propia elaboración de la memoria de verificación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Sigue siendo pertinente la recomendación de lograr una mayor coherencia y homogeneidad en la información que se ofrece entre la página del título y la página de la universidad. No es fácil moverse entre ellas (hay constantes saltos de la una a la otra) y no siempre se localiza fácilmente la información más básica. Respecto de las guías, extraña que a fecha de noviembre de 2015 todavía no estén disponibles las guías del curso 15/16 de algunas asignaturas - es el caso de fundamentos de Psicología y Habilidades Sociales para la Comunicación- de las que sólo hay disponible del curso la guía del año anterior. Aunque están en su gran mayoría, faltan algunas y otras son del curso 2014-15 (no del actual). Destaca en todo caso que se incluyen adecuadamente las fichas del practicum y del TFG.

Debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización. Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos. Sería recomendable también publicar un breve currículum vitae de todo el profesorado participante en el Grado. Por otro lado, si bien se hace referencia a la normativa de permanencia, no se facilita el acceso a ésta. Se debe hacer pública en la página web.

Destaca como punto fuerte que en el curso 2012/2013 se puso en marcha la cuenta de Twitter del título de Trabajo Social (@TsocialUVA).

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Trabajo Social de la Universidad de Valladolid aplica un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título.

Si bien el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, se recomienda establecer una sistemática de revisión del propio SIGC.

En este sentido, se considera que la ausencia de actualización y revisión periódica del SIGC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título no garantiza suficientemente la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno.

Asimismo, se recomienda el desarrollo de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores, los egresados y el personal de administración y servicios.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa Docencia para que alcance a todos los profesores que imparten en el título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan (especialmente en evaluaciones desfavorables). Se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado para la adecuada implantación del mismo.

En relación a las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

Aunque el SIGC implementado facilita la mejora continua de la titulación a partir del análisis de datos y se realizan actuaciones de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, no se evidencia claramente que el proceso de seguimiento, modificación y acreditación, así como el análisis de las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, se realicen de forma sistemática dentro del propio SIGC que aplica el título.

Se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el título sean coherentes y consecuentes con la implantación del SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Destaca como punto fuerte de la titulación que se ha seguido un proceso de mejora continua en la implantación del título. Sin embargo, algunas de las recomendaciones del informe de verificación y del informe de seguimiento de ACSUCYL (referidas a la formulación de competencias, a ofrecer información sobre ayudas para financiar la movilidad o a la mejor incorporación de las tutorías en las materias) no han recibido aún ninguna actuación (aunque están previstas dentro de los planes de mejora). Otras recomendaciones que sí se han atendido como las referidas a la información relativa a las guías docentes y a la mejora de las páginas web, son susceptibles de mejora.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Se considera un punto fuerte que el profesorado implicado en la docencia del Grado presenta una experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la capacitación profesional de los estudiantes. Así se desprende de la información ofrecida en el autoinforme y también de las valoraciones realizadas por los estudiantes y egresados en la visita quienes destacaron tanto la cualificación del profesorado, su labor investigadora dando respuesta a las necesidades de las instituciones y organizaciones de su entorno, y su disponibilidad en la atención a los estudiantes.

Se recomienda que, en la medida de lo posible, la Universidad valore la oportunidad de hacer un esfuerzo mayor de estabilización del PDI. Se trata de un problema recurrente, no sólo en esta Universidad, la estabilización de la plantilla, hecho que podría comportar una mejoría en la actividad formativa.

Debe prestarse atención también a los resultados del programa Docencia, pues en las distintas valoraciones realizadas hasta la última convocatoria, se indica que se produjeron resultados desfavorables.

Por otra parte, de cara a la información que se recoge, se recomienda desagregar, en futuros procesos de evaluación, los datos relativos a los profesores del área de Trabajo Social y Servicios Sociales.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Se consideran como puntos fuertes el plan de mejora de la Biblioteca y la valoración que el profesorado realiza de los recursos disponibles para la docencia y las infraestructuras.

Se recomienda que se incluya información sobre los servicios de orientación académica y profesional que ofrece la Universidad. Por parte de la titulación, los estudiantes y egresados valoraron positivamente la realización cada año de una jornada titulada "Y ahora ¿qué?" como espacio en el que adquirir conocimientos sobre futuras salidas. Valoran también positivamente, de cara a su aprendizaje para el ejercicio de la profesión, la existencia de prácticas obligatorias. Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Destaca como punto fuerte la existencia de un Comité de Evaluación del Título que tiene procedimientos establecidos para la realización de sesiones de seguimiento y evaluación intermedia y un protocolo para el dicho seguimiento. Son sistemas efectivos porque han contribuido a localizar algunas debilidades sobre las que se ha actuado. Destaca también que la valoración que realizan los estudiantes sobre el plan de estudios mejora año a año.

En términos generales, puede considerarse que las actividades de formación y sistemas de evaluación son suficientes para garantizar una coherencia con los sistemas de evaluación y la fidelidad a la memoria de verificación. Se recomienda revisar las guías docentes para asegurar que todos los sistemas de evaluación cumplen los requisitos de la memoria de verificación.

Los TFG presentan una calidad elevada y están bien orientados hacia la evaluación de competencias.

Por todo ello, se puede concluir que el desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como los Trabajos Fin de Grado e Informes de prácticas externas puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Los indicadores que ahora están disponibles son muy positivos: tasa de graduación en tiempo superior al 72%, tasa de

abandono en primer curso muy reducida, y tasa de rendimiento que sigue las previsiones contenidas en la memoria de verificación que eran de por sí muy altas.

A esto hay que añadir unas tasas de éxito muy elevadas en la mayoría de las asignaturas. Sin embargo, se deben iniciar acciones para medir la tasa de abandono, tal como indica el Real Decreto que regula las titulaciones de grado.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede.

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se deben aportar datos sobre la inserción laboral de la primera promoción de graduados, pues no puede evaluarse este estándar a partir de los datos de inserción de los diplomados (independientemente de que estos sean buenos).

Se recomienda implantar los mecanismos que tiene previstos la universidad para medir el grado de inserción laboral y poder así analizar la adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas y a las necesidades y requisitos de la profesión.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Se cuenta con procedimientos para valorar la satisfacción de estudiantes y profesorado. Se realizó un estudio sobre el abandono, con encuestas telefónicas. Estaba previsto que, en septiembre de 2015, pusieran en marcha un procedimiento para evaluar la satisfacción del PAS, por lo que no se dispone de esta información para el periodo que se está evaluando.

La valoración de estudiantes y profesores es positiva. Además, se incorporan, muchas de las propuestas realizadas, en planes de mejora, si bien se recomienda establecer medidas concretas de mejora en función de los resultados obtenidos.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

El cumplimiento del estándar se alcanza de manera suficiente en su totalidad. Ahora bien, todavía hay margen para la mejora: el número de estudiantes que han realizado movilidad no es todo lo significativo que podría ser, pero puede estar influyendo la variable socioeconómica, dado que, por ejemplo, las becas Erasmus no cubren realmente los costes de la

movilidad. Además, aunque se valora positivamente la oferta de destinos, se recomienda continuar trabajando para mejorarla.

Se consideran puntos fuertes la participación en los Programas Erasmus y Sócrates y la movilidad del profesorado

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Valoración global del subcriterio: El plan de mejora está bien definido y es adecuado, pero, por la propia naturaleza de las fortalezas y debilidades, las acciones de mejora deberían sintetizarse. Se ha realizado un análisis detallado y veraz tanto de las fortalezas como de las debilidades del título. Han definido objetivos claros para los planes de mejora secuenciales establecidos, pero habrá de comprobar en los informes de seguimiento futuros la existencia de avances en los puntos señalados.

Debe destacarse que este título cuenta con unos indicadores que pueden considerarse como un punto fuerte muy relevante. Además la página web del Grado (con la excepción de los aspectos que deben subsanarse) así como la existencia de iniciativas particulares del Título (como el trabajo el Comité del Título o la existencia de un coordinador de TFG) contribuyen a la mejora de la calidad del Grado y dan muestras de la dedicación del cuerpo docente y de los responsables académicos del Título.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones